



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215408391691

Al con

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2021

Señora
ANDREA DEL PILAR HERNANDEZ SANCHEZ
CC 1104696828
Carrera 16 No. 6 A - 40
Teléfono: 3108532683
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☒ Cerrado	☐ No Contactado
	☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DA	ME	AÑO
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
C.C.	C.C.		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		

REF: Notificación por correo del Auto No. 133205 del 29 de septiembre de 2021. **"Por el cual se liquida el crédito"**

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo **565 del Estatuto Tributario Nacional** se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		RA337348415C0	
Método: Concesión de Correo		Fecha Pre-Admisión: 29/09/2021 16:27:14	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Centro Operativo: DE MOVILIDAD	
Orden de servicio: 1463/221		Causal Devoluciones:	
Remitente	Destinatario	Valores	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: ANDREA DEL PILAR HERNANDEZ SANCHEZ	Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: KR 16 NO. 6 A - 40	Peso Volumétrico(grams): 0	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Referencia: 20215408391691	Tel: 3108532683	Peso Facturado(grams): 200	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Valor Declarado: \$0	
Depto: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C.	Valor Flete: \$5.800	
Código Operativo: 1111597	Código Operativo: 1111772	Costo de manejo: \$0	
		Valor Total: \$0	
		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
		C.C. Tel. Hora:	
		Fecha de entrega:	
		Distribuidor:	
		C.C.:	
		Gestión de entrega:	
		Ter 30 SEP 21 11:45	
		20 Andres Ceferino	
		CC. 2062420275	
		01 OCT 21	
		2.12	
		CC. 2062420275	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215408391701

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2021

Señora
ANDREA DEL PILAR HERNANDEZ SANCHEZ
CC 1104696828
Calle 4 16 01 Apto 932
Teléfono: 3108532683
Medellín-Antioquia

REF: Notificación por correo del Auto No. 133205 del 29 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Mitico Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 29/09/2021 16:26:32

Orden de servicio: 14637979

RA337348242C0

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C.T.I: 899999061
Referencia: 20215408391701
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

☒ RE	Rehusado	☐ C1	C2	Cerrado
☒ NS	No existe	☐ N1	N2	No contactado
☒ NR	No reside	☐ FA		Faltado
☒ DE	No reclamado	☐ AC		Apartado Clausurado
☐ FM	Desconocido	☐ FM		Fuerza Mayor
☐	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Samuel Ospina

C.C. 04 OCT 2021 Hora:

Fecha de entrega:
Distribuidor: 1001362951

C.C.
Gestión de entrega:
1er 2do

Destinatario
Nombre/ Razón Social: ANDREA DEL PILAR HERNANDEZ SANCHEZ
Dirección: CL 4 16 01 APTO 932
Tel: NACIONAL
Ciudad: MEDELLIN_ ANTIOQUIA
Código Postal: Código Operativo: 3333000
Depto: ANTIOQUIA

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400
Dice Contener:
CL 4 con 16 NF
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



11115873333000RA337348242C0

Principal Bogotá D.C. Columna Original 25 G # 95 A55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 11210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72, tratara sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicio al cliente 4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

4-72
3333
000
Devolución

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

AUTO No. 133205 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDREA DEL PILAR HERNANDEZ SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1104696828**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución **No. 152769 de 28/10/2020, 192046 de 28/10/2020 y 240864 de 28/10/2020** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **ANDREA DEL PILAR HERNANDEZ SANCHEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1104696828** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16293770	503269	05/07/2017	30/10/2020	\$24.600.00	30/10/2020	\$34.940,00
16519199	1133611	18/12/2017	30/10/2020	\$24.600.00	30/10/2020	\$31.820,00
16191547	15450	06/02/2018	30/10/2020	\$390.600.00	30/10/2020	\$491.610,00
20545488	623877	10/07/2018	30/10/2020	\$390.600.00	30/10/2020	\$472.840,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 16293770:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$24.600.00	\$10.340.00	400100007845452	\$ 1.122.384,41	\$0	\$0	\$34.940,00

2. Orden de comparendo No. 16519199:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$24.600.00	\$7.220.00	400100007845452	\$1.087.444.71	\$0	\$0	\$31.820,00

3. Orden de comparendo No. 16191547:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600.00	\$101.010.00	400100007845452	\$1.055.624.41	\$0	\$0	\$491.610,00

4. Orden de comparendo No. 20545488:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600.00	\$82.240.00	400100007845452	\$564.014.41	\$0	\$0	\$472.840,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$34.940,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **503269** del **05/07/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **16293770** del **17/05/2017**.

AUTO No. 133205 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ANDREA DEL PILAR HERNANDEZ SANCHEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **1104696828**

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$31.820,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1133611** del **18/12/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **16519199** del **15/11/2017**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$491.610,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **15450** del **06/02/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **16191547** del **06/01/2018**.

ARTÍCULO CUARTO: FIJAR la suma **\$472.840,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **623877** del **10/07/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **20545488** del **24/05/2018**.

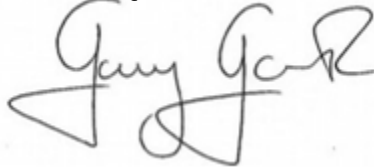
ARTÍCULO QUINTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada - Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215407830491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2021

Señor
ARMIN AUGUSTO VARGAS VARGAS
C.C. No. 79242934
Calle 95 No. 17-37 APTO 402
Teléfono: 6106311- 3115483074
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	☒ 2 Desconocido	☐ 1 2 No Existe Número
		☐ 1 2 Rehusado	☐ 1 2 No Reclamado
		☐ 1 2 Cerrado	☐ 1 2 No Contactado
		☐ 1 2 Dirección Errada	☐ 1 2 Fallecido
		☐ 1 2 No Reside	☐ 1 2 Apartado Clausurado
		☐ 1 2 Fuerza Mayor	
Fecha de Radicación: 28 SEP '20		R D	
Nombre del distribuidor: MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES		Nombre del distribuidor:	
C.C. 28 SEP '20		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: C.C. 1022342256		Observaciones:	
Vigilante Alvarado		Ed. Andorra	

REF: Notificación por correo del Auto No. 132951 del 24 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior es como traslado de esta liquidación al señor...

Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA336733085C0		Destinatario Nombre/Razón Social: ARMIN AUGUSTO VARGAS VARGAS Dirección: CLL 95 # 17-37 APTO 402 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110221094 Fecha admisión: 27/09/2021 09:42:03	
Valores Peso Físico(grams):200 Peso Volumétrico(grams):0 Peso Facturado(grams):200 Valor Declarado:\$0 Valor Flete:\$5.800 Costo de manejo:\$0 Valor Total:\$0		Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Remitente Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Destinatario Nombre/Razón Social: ARMIN AUGUSTO VARGAS VARGAS Dirección: CLL 95 # 17-37 APTO 402 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111511	
Referencia : 20215407830491 Teléfono : 3649400 EXT 6310 Código Postal : 111611000		Causal Devoluciones ☒ RE Rehusado ☐ NE No existe ☐ NS No reside ☐ NR No reclamado ☐ Desconocido ☐ Dirección errada	
Fecha Pre-Admisión : 27/09/2021 09:42:03		C1 C2 ☐ N1 N2 Cerrado ☐ FA Fallecido ☐ AC Apartado Clausurado ☐ FM Fuerza Mayor	
Orden de servicio : 14628638		Firma nombre y/o sello de quien recibe	
Nombre/Razón Social : ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección : Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad : BOGOTÁ D.C. Depto : BOGOTÁ D.C. Código Operativo : 1111587		C.C. : Tel : Hora :	
Fecha de entrega : 28 SEP '20		Distribuidor : C.C. :	
Gestión de entrega : ☒ 1er ☐ 2do		Observaciones : 135	
Barcode : 11115871111511RA336733085C0		Barcode : 11115871111511RA336733085C0	
Principal : Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 47220000.		Principal : Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 47220000.	
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar el estado del envío: servicioalcliente@4-72.com.co		El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar el estado del envío: servicioalcliente@4-72.com.co	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215407830501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2021

Señor
ARMIN AUGUSTO VARGAS VARGAS
C.C. No. 79242934
Calle 13 A 101 40 APTO 304
Teléfono: 6106311- 3115483074
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución 1:25 Dirección Errada No Reside	Desconocido Rehusado Cerrado Fallecido Fuerza Mayor	☒ No Existe Número ☐ No Reclamado ☐ No Contactado ☐ Apartado Clausurado
Fecha 1	28/09/2021	Fecha 2	
Nombre del distribuidor	JOSE M 20101	Nombre del distribuidor	
C.C.	791 043 684	C.C.	
Centro de Distribución	Los Calles reinician en la	Centro de Distribución	
Observaciones	Calle 13C. Las Carreras pasan de la Carrera 100 Bis a la Carrera 104	Observaciones	

REF: Notificación por correo del Auto No. 132951 del 24 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

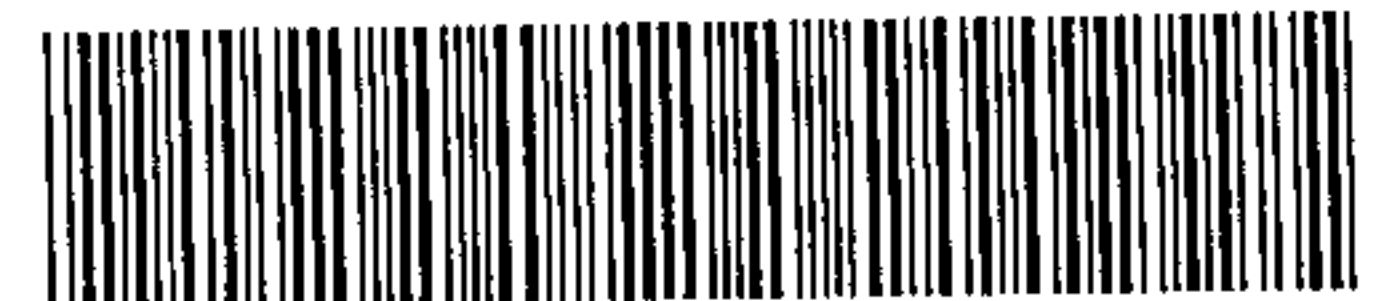
Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de

Remitente	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA336733099C0	Destinatario	Nombre/Razón Social: ARMIN AUGUSTO VARGAS VARGAS Dirección: KR 13 A 101 40 APTO 304 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110111473 Fecha admisión: 27/09/2021 09:42:03
------------------	--	---------------------	---

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Método: Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	14628638
Fecha Pre-Admisión: 27/09/2021 09:42:03	
Remitente	
Nombre/ Razón Social:	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección:	Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.:	8999999061
Referencia:	20215407830501
Teléfono:	3649400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Destinatario	
Nombre/ Razón Social:	ARMIN AUGUSTO VARGAS VARGAS
Dirección:	KR 13 A 101 40 APTO 304
Tel:	
Código Postal:	110111473
Código Operativo:	1111623
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Valores	
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$5.800
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0
Diseño Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	



RA336733099C0

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora:	
Fecha de entrega: 28/09/2021	
Distribuidor: JOSE M 20101	
C.C. 791 043 684	
Gestión de entrega: 1er 28/09/2021 1:25	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111623RA336733099C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para elevar algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 132951 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **ARMIN AUGUSTO VARGAS VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **79242934**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 104002 de 28/10/2020 por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **ARMIN AUGUSTO VARGAS VARGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79242934** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13028961	695212	12/10/2016	05/03/2018	\$86.200.00	05/03/2018	\$119.160,00
13056540	870811	28/11/2016	05/03/2018	\$172.300.00	05/03/2018	\$231.790,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 13028961:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$86.200.00	\$32.960.00	400100006489978	\$ 517.000,00	\$0	\$0	\$119.160,00

2. Orden de comparendo No. 13056540:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$172.300.00	\$59.490.00	400100006489978	\$397.840.00	\$0	\$0	\$231.790,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$119.160,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **695212** del **12/10/2016** con ocasión de la orden de comparendo No. **13028961** del **09/08/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$231.790,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **870811** del **28/11/2016** con ocasión de la orden de comparendo No. **13056540** del **22/09/2016**.

ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

AUTO No. 132951 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Por el cual se liquida el crédito"

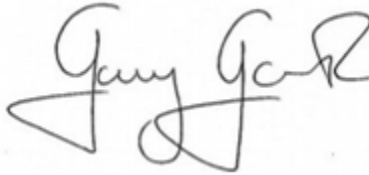
En el procedimiento coactivo seguido contra **ARMIN AUGUSTO VARGAS VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **79242934**

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 24 días del mes de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada -- Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215406545121

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2021

Señor
BERNABE TELLEZ ROGELES
C.C. No. 80829885
Carrera 65 N 12-90
Teléfono: 4503764- 3212529862
Bogotá D.C.

472		Motivos de Devolución		☒ Desconocido	☒ No Existe Número		
				☒ Rehusado	☒ No Reclamado		
				☒ Cerrado	☒ No Contactado		
				☒ Dirección Errada	☒ Fallecido		
				☒ No Reside	☒ Apartado Clausurado		
				☒ Fuerza Mayor			
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del Remitente				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			

De la Carr 11 para a la Carr 13

Johnairo Urrego
03 SEP 2021
C.C. 19.892.195

REF: Notificación por correo del Auto No. 123855 del 20 de agosto de 2021
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 02/09/2021 16:31:10

Orden de servicio: 14550448

RA332277990C0

Remitente
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T.I.: 899999081
Referencia: 20215406545121
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

☒ RE Rehusado	☒ C1 C2 Cerrado
☒ NE No existe	☒ N1 N2 No contactado
☒ NR No reside	☒ FA Fallecido
☒ NR No reclamado	☒ AC Apartado Clausurado
☒ DE Desconocido	☒ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 2do

Destinatario
Nombre/ Razón Social: BERNABE TELLEZ ROGELES
Dirección: CRA 65 N 12-90
Tel: Código Postal: 111611059 Código Operativo: 1111585
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.800
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO



11115871111585RA332277990C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Tratando sus datos personales para producir la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@centro4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

La transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Atención al usuario: (01-1) 4722000 - 01 8000 1120 - servicios@centro4-72.com.co

Motivo Concesión de Correo

Remite/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA332277990C0

Remite/Razón Social: BERNABE TELLEZ ROGELES
Dirección: CRA 65 N 12-90
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611059
Fecha admisión: 02/09/2021 16:31:10

472

1111
585

De la Carr 11 para a la Carr 13

1111
587

IH.MOVILIDAD
CENTRO A

AUTO No. 123855 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **BERNABE TELLEZ ROGELES** identificado con cedula de ciudadanía No. **80.829.885**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **176519 de 28/10/2020** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **BERNABE TELLEZ ROGELES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80.829.885** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RES/OLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16127608	985623	02/11/2017	16/12/2019	\$368.900.00	16/12/2019	\$472.590,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 16127608:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900.00	\$103.690.00	400100007511495	\$ 616.000,00	\$0	\$0	\$472.590,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$472.590,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **985623** del **02/11/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **16127608** del **29/08/2017**.

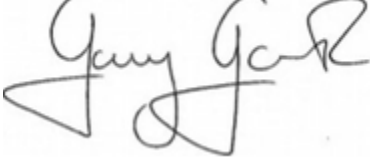
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215406543471

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2021

Señor
FREDDY HERNAN SIERRA GALINDO
C.C. No. **79746859**
Calle 48 C BIS SUR No 9-21
Teléfono: 3143527292
Bogotá D.C.

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
		Rehusado		Rehusado		No Reclamado	
		Cerrado		Cerrado		No Contactado	
		Dirección Errada		Fallecido		Apartado Clausurado	
		No Reside		Fuerza Mayor			
Fecha 1: 02/09/2021		Fecha 2: 03/09/2021					
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:					
C.C.		C.C.					
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:					
Observaciones:		Observaciones:					
Era 9 de la calle 48C		para a cde 48D sur					

REF: Notificación por correo del Auto No. . 123854 del 20 de agosto de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

Remetente	
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Código postal: 111611000	
Envío: RA332277235CO	
Destinatario	
Nombre/Razón Social: SIERRA GALINDO FREDDY HERNAN	
Dirección: CL 48 C BIS SUR 9-21	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Departamento: BOGOTÁ D.C.	
Código postal: 111611000	
Fecha admisión: 02/09/2021 16:31:10	

472

era 9 de la cde
48C para a cde 48D sur

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

México Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: JH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 02/09/2021 16:31:10

Orden de servicio: 14550448

RA332277235CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)

Dirección: Calle 13 N° 37 - 35

NIT/C.C/T.I: 8899998061

Referencia: 20215406543471

Teléfono: 3849400 EXT 8310 Código Postal: 111611000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Código Operativo: 1111587

Nombre/ Razón Social: SIERRA GALINDO FREDDY HERNAN

Dirección: CL 48 C BIS SUR 9-21

Tel:

Código Postal:

Código Operativo: 1111000

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Depto: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico(gms): 200

Peso Volumétrico(gms): 0

Peso Facturado(gms): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$5.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NR	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er 8:42 am

2do

Olivo Castro Q.

03 SEP 2021

79.301.426



11115871111000RA332277235CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Dirección 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 4722000

El contenido de este correo electrónico es la única y exclusiva forma de comunicación de la información en la presente web. 4-72, no se responsabiliza por el uso de esta información. Para más información, consulte el sitio web 4-72.com.co. Para consultar la Política de Privacidad, consulte www.4-72.com.co

AUTO No. 123854 DGC DEL 20 DE AGOSTO DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **FREDDY HERNAN SIERRA GALINDO** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.746.859**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución **No. 47242 de 13/03/2019** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **FREDDY HERNAN SIERRA GALINDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.746.859** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RES/OLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13451195	316132	05/05/2017	07/03/2018	\$368.900.00	28/03/2018	\$450.680.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 13451195:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900.00	\$81.780.00	400100006497134	\$ 196.000,00	\$0	\$0	\$450.680.00
		400100006509675	\$ 203.065,00			
		400100006527665	\$ 225.869,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$450.680.00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **316132** del **05/05/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **13451195 del 19/03/2017**.

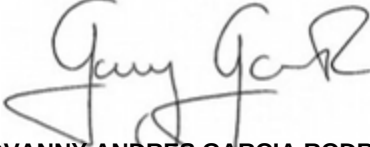
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215406734891

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2021

Señor

JOHN MARIO SOLORZA VILLEGAS

C.C. No. 80453089

TRA 69D N. 3A-23S INT 1

Teléfono: 7684612-3205962264

jmariosolorza@hotmail.com

Soacha-Cundinamarca

REF: Notificación por correo del Auto No. 123856 del 20 de agosto de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Atención al Usuario: 07-11 972000 - 01 8000 111 411 - Servicio al Cliente: 07-11 972000

Mintic Concesión de Correo

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA333063219CO

Nombre/Razón Social: JOHN MARIO SOLORZA VILLEGAS
Dirección: TRA 69D N. 3A-23S INT 1
Ciudad: SOACHA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 07/09/2021 14:59:18

472
1111
Devolución
1111
587

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Mintic Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	I.H.MOVILIDAD
Orden de servicio:	14563885
Fecha Pre-Admisión: 07/09/2021 14:59:18	
RA333063219CO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C/T.I.: 899999061	
Referencia: 20215406734891	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Nombre/ Razón Social: JOHN MARIO SOLORZA VILLEGAS	
Dirección: TRA 69D N. 3A-23S INT 1	
Tel: NACIONAL	Código Postal:
Ciudad: SOACHA	Depto: CUNDINAMARCA
Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(grams): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(grams): 0	3A-15 791 3A-25
Peso Facturado(grams): 200	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
Valor Declarado: \$0	
Valor Flete: \$5.800	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DE Desconocido	AC Apartado Clausurado
DE Dirección errada	FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Hora: 9:50	
Fecha de entrega: 08/09/2021	
Distribuidor:	
C.C. LUIS ROMERO	
Gestión de entrega:	
1er 08 SEP 2021	



11115871111000RA333063219CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 411 / Tel. contacto: (57) 4722000

El servicio de correo certificado es un servicio de pago. El costo de envío se calcula en función del peso y volumen del paquete. Para conocer los costos de envío, consulte la tarifa de envío en la página web de 4-72 o llame al 01 8000 111 411. Para consultar la Política de Tratamiento de Datos, consulte la página web de 4-72.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215406734911

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2021

Señor

JOHN MARIO SOLORZA VILLEGAS

C.C. No. 80453089

Carrera 2 B No 12D 17

Teléfono: 7684612-3205962264

jmariosolorza@hotmail.com

Ubaté-Cundinamarca

REF: Notificación por correo del Auto No. 123856 del 20 de agosto de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9		RA333063488C0	
Mito: Concesión de Correo			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Fecha Pre-Admisión: 07/09/2021 15:00:30	
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD		Orden de servicio: 14563886	
Remite:		Destinatario:	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)		Nombre/ Razón Social: JOHN MARIO SOLORZA VILLEGAS	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35		Dirección: Carrera 2 B No 12D 17	
NIT/C.C.T.I: 899999061		Código Postal: 111611000	
Referencia: 20215406734911		Teléfono: 3649400 EXT 6310	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587		Código Operativo: 1030000	
Valor Fisico(grams): 200		Dice Contener:	
Valor Volumétrico(grams): 0		Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Valor Facturado(grams): 200		12 D NO hay	
Valor Declarado: \$0			
Valor Flete: \$7.300			
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$7.300			
Barcode:		Barcode:	
11115871030000RA333063488C0		11115871030000RA333063488C0	
Causal Devoluciones:		Causal Devoluciones:	
RE Rehusado		C1 C2 Cerrado	
NE No existe		N1 N2 No contactado	
NS No reside		FA Fallecido	
NR No reclamado		AC Apartado Clausurado	
DE Desconocido		FM Fuerza Mayor	
Dirección errada			
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.		Tel:	
Fecha de entrega:		Hora:	
Distribuidor:		C.C.:	
Gestión de entrega:		Gestión de entrega:	
1er		2do	
9-9-2021		9-9-2021	
1111		587	
IH.MOVILIDAD		CENTRO A	

AUTO NO. 123856 DEL 20 DE AGOSTO DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JOHN MARIO SOLORZA VILLEGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **80453089**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. **47794 de 13/03/2019** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **JOHN MARIO SOLORZA VILLEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80453089** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RES/OLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13303324	1121580	20/02/2017	30/04/2018	\$344.700.00	10/05/2019	\$572.770.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 13303324:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700.00	\$228.070.00	400100006586965	\$ 38.772,00	\$0	\$0	\$572.770.00
		400100007181832	\$ 650.628,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$572.770.00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1121580** del **20/02/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **13303324** del **28/11/2016**.

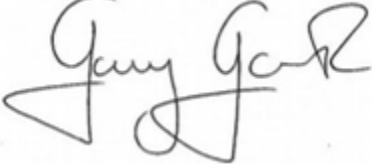
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratand sus datos personales para producir la entrega del envío Para ejercer algún derecho: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215406734951

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 04 de 2021

Señor
JONATAN RESTREPO ZAPATA
C.C. No. 14278962
CR 13 A ESTE 86 80
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rechazado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	Dirección Errada	☐ Fuerza Mayor	
	No Resido		
Fecha	MICHAEL ANDRES	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre	CASTILLO PUENTES	Nombre del distribuidor	
C.C.	07 SEP '20	C.C.	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones	C.C. 1022342256	Observaciones	esta donde la
	el 86 empiezo		fuera

REF: Notificación por correo del Auto No. 124471 del 3 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo: Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 06/09/2021 15:55:02

Orden de servicio: 14561687

RA332853887CO

Remite
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C./T: 899999061
Referencia: 20215406734951
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Causal Devoluciones:

☒ RE Rechusado
☐ NS No existe
☐ NR No reside
☐ DE No reclamado
☐ Desconocido
☐ Dirección errada

☐ C1 C2 Cerrado
☐ N1 N2 No contactado
☐ FA Fallecido
☐ AC Apartado Clausurado
☐ FM Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er dd/mm/aaaa

2do dd/mm/aaaa

**MICHAEL ANDRES
CASTILLO PUENTES**

07 SEP '20

C.C. 1022342256

Destinatario
Nombre/ Razón Social: JONATAN RESTREPO ZAPATA
Dirección: CR 13 A ESTE 86 80
Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.

Valores
Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



11115871111000RA332853887CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1120 / Tel. contacto: 050 4722000

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún derecho de servicio al cliente: 4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: 4-72.com.co

AUTO NO. 124471 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JONATAN RESTREPO ZAPATA** identificado con cedula de ciudadanía No. **14278962**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución **No. 191753 de 28/10/2020** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **JONATAN RESTREPO ZAPATA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **14278962** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RES/OLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16531355	34425	15/11/2017	22/02/2018	\$368.900.00	02/09/2021	\$445.850.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. **16531355**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900.00	\$76.950.00	400100006469640	\$ 129.363,00	\$0	\$0	\$445.850.00
		400100006505268	\$ 43.121,00			
		400100006634701	\$ 43.121,00			
		400100006693050	\$ 43.121,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$445.850.00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **34425** del **15/11/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **16531355** del **14/11/2017**.

AUTO NO. 124471 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **JONATAN RESTREPO ZAPATA**
identificado con cedula de ciudadanía No. **14278962**

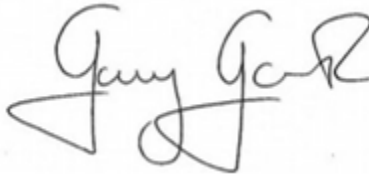
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215407316491

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 21 de 2021

Señor
JONATHAN FRANCISCO PIZA REYES
C.C. No. 1121833956
Carrera 40A No. 20A 15
Teléfono: 3124023975
Villavicencio- Meta

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	09/09/2021	Fecha 2:	21/09/2021
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:		
CC:	CC:		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:		
Observaciones:	Observaciones:		
De cra 40 para 42			

REF: Notificación por correo del Auto No. 132582 del 17 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

AL SEÑOR JONATHAN FRANCISCO PIZA REYES - C.C. 1121833956 - VILLAVICENCIO META - 22/09/2021 15:24:54

Remitente

Remisor/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA336075383CO

Destinatario

Destinatario/Razón Social: JONATHAN FRANCISCO PIZA REYES
Dirección: CARRERA 40A NO. 20A 15
Ciudad: VILLAVICENCIO META
Departamento: META
Código postal: 111611000
Fecha de envío: 22/09/2021 15:24:54

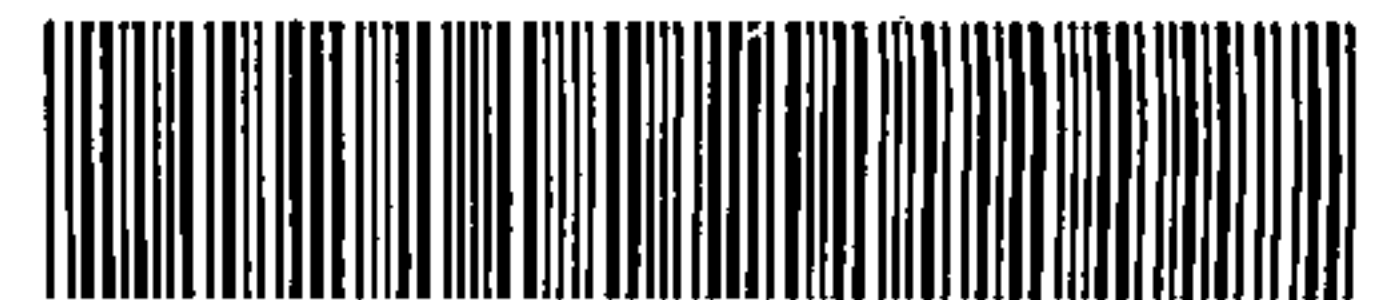
472
1032
Devolucion

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: IH.MOVILIDAD
Orden de servicio: 14814233

Fecha Pre-Admisión: 22/09/2021 15:24:54



RA336075383CO

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 8999990061
Referencia: 20215407316491
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587
Nombre/Razón Social: JONATHAN FRANCISCO PIZA REYES
Dirección: CARRERA 40A NO. 20A 15
Tel: NACIONAL
Código Postal: 111611000
Ciudad: VILLAVICENCIO META
Depto: META
Código Operativo: 1032000

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: Johan Tabares

C.C. 1121908761

Gestión de entrega: 2do

1er 2do dd/mm/aaaa

Valores Destinatario
Peso Físico(gms): 200
Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$8.400
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$8.400

Dice Contener:
De cra 40 para 42
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO



11115871032000RA336075383CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 1120 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario de este correo electrónico es responsable de la entrega del correo. Para verificar el estado del envío, consulte la página web: www.4-72.com.co. Para consultar la Política de Tratamiento de Datos, consulte la página web: www.4-72.com.co.

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 21 de 2021

Señor
JONATHAN FRANCISCO PIZA REYES
C.C. No. 1121833956
Carrera 103 74 SUR 74
Teléfono: 3124023975
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
	☐ Dirección Errada	☐ Refusado	☐ No Reclamado
☐ No Resido	☐ Cerrado	☐ No Contactado	
	☐ Faltado	☐ Apartado Clausurado	
	Fuerza Mayor		

Fecha 1:	23	09	2024	0	0	Fecha 2:	14	11	2024	0	0
Nombre del distribuidor:						Nombre del distribuidor:					
C.C. Jesus Daza						C.C. Jesus Daza					
Centro de Distribución: C.C. 030.608.184						Centro de Distribución:					
Observaciones: Villas de Vizcaya 5 falta No						Observaciones: Villas de Vizcaya 5 falta No					

REF: Notificación por correo del Auto No. 132582 del 17 de septiembre de 2021. “Por el cual se liquida el crédito”

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor ~~correspondiente~~

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 Munic. Concepción de Corrales	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo : IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 22/09/2021 08:58:11
Orden de servicio: 14813952	
Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobros) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 20215407316501 Ciudad: BOGOTA D.C.
	NT/C.C/T.I: 6099990061 Teléfono: 3549400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: JONATHAN FRANCIS CO PIZA REYES Dirección: CRA 103 74 SUR 74 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.
	Código Postal: 110721455 Código Operativo: 1111554 Depto: BOGOTA D.C.
Valores	Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0
	Dice Contener : Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION D COBRO

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NS	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
E	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora: 3:57 PM

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor: **Jesús Daza**

c.c.

Gestión de entrega C.C. 1.030608.184
dd/mm/aaaa

1er 23/09/2004

IH.MOVILIDAD	1111
CENTRO A	587

472

1111
554

Villas de Vizcaya
Superiores S. Ferry
no 2.50

Militar Commission de Correo

Reference

2015-2016

Nombre/Razón Social	JONATHAN FRANCIS CO PIZA REYES	Nombre/Razón Social	MILADON MAYER DE ROSARIO - Sucursal Medial World/El
Dirección	CRA 103 74 SUR 74	Dirección	Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad	BOGOTÁ D.C.	Ciudad	BOGOTÁ D.C.
Departamento	BOGOTÁ D.C.	Departamento	BOGOTÁ D.C.
Código postal	1107211455	Código postal	111611000
Fecha admisión	22/09/2021 08:59:11	Envío	RA335922167CO

Fecha admisión 22/09/2021 08:59:11

AUTO No. 132582 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **JONATHAN FRANCISCO PIZA REYES** identificado con cedula de ciudadanía No. **1121833956**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución **No. 105111 de 28/10/2020** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **JONATHAN FRANCISCO PIZA REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1121833956** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13098285	645638	28/09/2016	06/05/2019	\$344.700.00	06/05/2019	\$526.230,00
13449854	343447	17/05/2017	06/05/2019	\$368.900.00	06/05/2019	\$495.260,00
16363526	619673	03/08/2017	06/05/2019	\$368.900.00	06/05/2019	\$472.360,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 13098285:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700.00	\$181.530.00	400100007173144	\$ 1.706.400,00	\$0	\$0	\$526.230,00

2. Orden de comparendo No. 13449854:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900.00	\$126.360.00	400100007173144	\$1.180.170.00	\$0	\$0	\$495.260,00

3. Orden de comparendo No. 16363526:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900.00	\$103.460.00	400100007173144	\$684.910.00	\$0	\$0	\$472.360,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$526.230,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **645638** del **28/09/2016** con ocasión de la orden de comparendo No. **13098285** del **14/08/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$495.260,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **343447** del **17/05/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **13449854** del **30/03/2017**.

AUTO No. 132582 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JONATHAN FRANCISCO PIZA REYES** identificado con cedula de ciudadanía No. **1121833956**

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$472.360,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **619673** del **03/08/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **16363526** del **01/12/2016**.

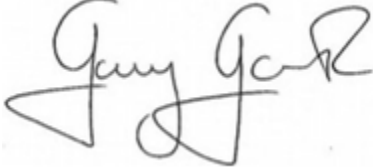
ARTÍCULO CUARTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 17 días del mes de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada - Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC
20215406543101

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2021

Señor
JUAN DAVID VELEZ DURAN
C.C. No. **1020716482**
Calle 173 A N 63 55
Teléfono: 6742473- 3202270089
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	11/09/2021	Fecha 2:	03/09/2021
Nombre del distribuidor:	CARLOS YEPES MENSAJERO		
C.C.	C.C. 79 976 761		
Centro de Distribución:	C.C. 79 976 761		
Observaciones:	Observaciones:		

REF: Notificación por correo del Auto No. 124357 del 1 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Atención al usuario: 01-11-72/2000 - 01 8000 111 111 - Servicio al Cliente 72.com.co
Ministerio de Correos

Remite: **JUAN DAVID VELEZ DURAN**
Dirección: **CLL 173 A N 63 55**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **11166441**
Fecha admisión: **02/09/2021 09:50:46**

Remite: **ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad**
Dirección: **Calle 13 N° 37 - 35**
Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
Código postal: **111611000**
Envío: **RA332103438C0**

472

1111
669

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
Minic Concesión de Correo/
CORREO CERTIFICADO NACIONAL
Centro Operativo: **IH.MOVILIDAD**
Orden de servicio: **14549592**
Fecha Pre-Admisión: **02/09/2021 09:50:46**



RA332103438C0

Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Cobro) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C./T.I: 899999081 Referencia: 20215406543101 Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Destinatario	Nombre/ Razón Social: JUAN DAVID VELEZ DURAN Dirección: CLL 173 A N 63 55 Tel: 6742473 Código Postal: 11166441 Código Operativo: 111669 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C.
Valores	Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$0
	Dice Contener: DIRECCION DE GESTION DE COBRO
	Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:	
☒ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NE No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NS No reside	☐ FA Fallecido
☐ NR No reclamado	☐ AC Apartado Clausurado
☐ DE Desconocido	☐ FM Fuerza Mayor
☒ Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: 03/09/2021	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
CARLOS YEPES MENSAJERO	
C.C. 79 976 761	

1111
587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



1111587111669RA332103438C0

- 3 SET. 2021

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 124357 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN DAVID VELEZ DURAN** identificado con cedula de ciudadanía No. **1020716482**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 93320 de 28/10/2020, 196281 de 28/10/2020, 241602 de 28/10/2020 y 273787 de 28/10/2020 por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **JUAN DAVID VELEZ DURAN**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1020716482** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RES/OLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10496278	271130	26/05/2016	11/03/2020	\$344.700.00	11/03/2020	\$592.420,00
10509334	311055	16/06/2016	11/03/2020	\$689.500.00	11/03/2021	\$1.174.220.00
16555999	1209888	15/01/2018	11/03/2020	\$368.900.00	11/03/2021	\$461.910,00
19138710	598504	28/06/2018	11/03/2020	\$390.600.00	11/03/2021	\$466.390,00
21308088	1072491	29/10/2018	11/03/2020	\$390.600.00	11/03/2021	\$451.400,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No: 10496278

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700.00	\$247.720.00	400100007626878	\$ 1.519.000,00	\$0	\$0	\$592.420,00

2. Orden de comparendo No: 10509334

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$689.500.00	\$484.720.00	400100007626878	\$926.580.00	\$0	\$0	\$1.174.220.00
		400100007627071	\$ 2.635.200,00			

3. Orden de comparendo No: 16555999

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900.00	\$93.010.00	400100007627071	\$2.387.560.00	\$0	\$0	\$461.910,00

4. Orden de comparendo No: 19138710

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600.00	\$75.790.00	400100007627071	\$1.925.650,00	\$0	\$0	\$466.390,00

5. Orden de comparendo No: 21308088

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600.00	\$60.800.00	400100007627071	\$1.459.260.00	\$0	\$0	\$451.400,00

documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudara a prestar un mejor servicio



AUTO No. 124357 DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **JUAN DAVID VELEZ DURAN** identificado con cedula de ciudadanía No. **1020716482**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$592.420,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **271130** del **26/05/2016** con ocasión de la orden de comparendo No. **10496278** del **12/04/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$1.174.220,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **311055** del **16/06/2016** con ocasión de la orden de comparendo No. **10509334** del **29/04/2016**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$461.910,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1209888** del **15/01/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **16555999** del **10/12/2017**.

ARTÍCULO CUARTO: FIJAR la suma **\$466.390,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **598504** del **28/06/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **19138710** del **28/05/2018**.

ARTÍCULO QUINTO: FIJAR la suma **\$451.400,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1072491** del **29/10/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **21308088** del **26/09/2018**.

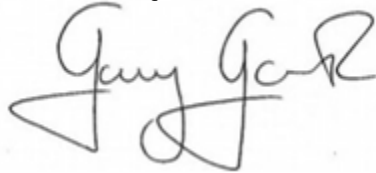
ARTÍCULO SEXTO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO SEPTIMO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de septiembre de 2021.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada -- Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudara a prestar un mejor servicio

PA05-PR03-MD14 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215407830571

Información Pública

Bogotá D.C., septiembre 24 de 2021

Señor
LUIS ALBERTO GUTIERREZ ARROYO
C.C. No. 80211494
Carrera 4 A No 21 B 59 SUR
Bogotá D.C

472	Motivos de Devolución	Desconocido ☒	No Existe Número
		Refusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada	Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha:	28-09-21		
Nombre del distribuidor:	Leandro Morales	Nombre del destinatario:	
C.C.			
Centro de Distribución		Centro de Distribución:	
Observaciones:	de cl 19 sur para cl 22 sur	Observaciones:	

REF: Notificación por correo del Auto No. 132868 del 22 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la

Atención al usuario: 01 8000 411 210 - Servicio al Cliente - 4 Comico

72

Remitente

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA336733111C0

Nombre/Razón Social: LUIS ALBERTO GUTIERREZ ARROYO
Dirección: CRA 4 A N 21 B 59 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 110421109
Fecha admisión: 27/09/2021 09:42:03

472

1111
518

de cl 19 sur para cl 22 sur para

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Motivo Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD

Fecha Pre-Admisión: 27/09/2021 09:42:03

Orden de servicio: 14628638

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
NIT/C.C/T.I.: 899999061

Referencia: 20215407830571
Teléfono: 3649400 EXT 6310
Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111587

Nombre/Razón Social: LUIS ALBERTO GUTIERREZ ARROYO
Dirección: CRA 4 A N 21 B 59 SUR
Tel:
Código Postal: 110421109
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Depto: BOGOTÁ D.C.
Código Operativo: 1111518

Peso Físico(grams):200
Peso Volumétrico(grams):0
Peso Facturado(grams):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$5.800
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$0

Dice Contener:

Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION DE COBRO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 28/09/2021

Distribuidor:

C.C. Leandro Morales

Gestión de entrega:

1er 28-09-21 2da 28/09/2021



11115871111518RA336733111C0

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 411 210 / Tel. contacto: (570) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para proveer la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

AUTO No. 132868 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **LUIS ALBERTO GUTIERREZ ARROYO** identificado con cedula de ciudadanía No. **80211494**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución **No. 123148 de 28/10/2020** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **LUIS ALBERTO GUTIERREZ ARROYO**, identificado con cedula de ciudadanía No. **80211494** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13210175	1016771	05/01/2017	29/03/2021	\$689.500.00	22/09/2021	\$1.149.620.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 13210175:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$689.500.00	\$460.120.00	400100006586850	\$ 39.874,00	\$0	\$0	\$1.149.620.00
		400100007720267	\$ 119.884,55			
		400100007994933	\$ 119.675,97			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$1.149.620.00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1016771** del **05/01/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **13210175 del 21/11/2016**.

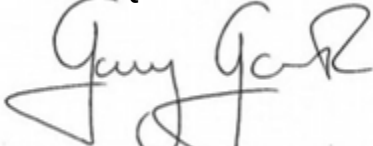
ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRÉS GARCÍA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez–Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate– Abogada – Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215406736031

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 05 de 2021

Señor
MICHAEL STEVEN ARIAS VEGA
C.C. No. 1013634410
Calle 57C S No. 68B-74
Teléfono: 7104299- 3133717710
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☒ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		☐ Fuerza Mayor	☐
Fecha 1:	04 SEP '21	Fecha 2:	08 SEP '21
Nombre del distribuidor:	Mensajero	Nombre del distribuidor:	Mensajero
C.C.	CC 9536464	C.C.	CC 9536464
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	2-2 PISU F. Am. Villaluz RUIZ P. Blum	Observaciones:	

REF: Notificación por correo del Auto No. 124470 del 3 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Método Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	14561687
Fecha Pre-Admisión:	06/09/2021 15:55:02
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
Referencia: 20215406736031	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111587	
Nombre/ Razón Social: ARIAS MICHAEL STEVEN	
Dirección: CL 57C SUR 68B 74	
Tel:	
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	
Código Postal:	
Depto: BOGOTÁ D.C.	
Código Operativo: 1111000	
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$5.800
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	
Causal Devoluciones:	
RE	Rehusado
NE	No existe
NS	No reside
NR	No reclamado
DE	Desconocido
FE	Dirección errada
MI	C2
N1	N2
FA	Fallecido
AC	Apartado Clausurado
FM	Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
Fecha de entrega:	Hora:
Distribuidor:	Nombre:
C.C.	07 SEP '21
Gestor:	08 SEP '21
1er	Mensajero
2do	Mensajero
C.C.	CC 9536464



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215406736041

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 05 de 2021

Señor
MICHAEL STEVEN ARIAS VEGA
C.C. No. 1013634410
Calle 31 A 68 C 04
Teléfono: 7104299- 3133717710
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☐ No Existe Número
		☐ Rehusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	☐ Fuerza Mayor	
Fecha 1:	Edgar Sánchez	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.	07 SEP '21	C.C.	8:30
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	NO hay cll 31A cll 26 poro DG 44		

REF: Notificación por correo del Auto No. 124470 del 3 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Atención al usuario: (57) 111 472 0000 - 01 8000 111 472 - serviciosalusuario@72.com.co

72

Remite

Destinatario

Nombre/Razón Social: ARIAS MICHAEL STEVEN
Dirección: CL 31 A 68 C 04
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RA332853927C0
Fecha admisión: 06/09/2021 15:55:02

472

1111 000

no hay cll 31A
cll 26 poro DG 44

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Minic. Concepción de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Orden de servicio:	14581687
Fecha Pre-Admisión:	06/09/2021 15:55:02
Remite	Destinatario
Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	Nombre/Razón Social: ARIAS MICHAEL STEVEN
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Dirección: CL 31 A 68 C 04
NIT/C.C.T.I: 899999061	
Referencia: 20215406736041	Teléfono: 3649400 EXT 6310 Código Postal: 111611000
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587
Tel:	Código Postal:
Ciudad: BOGOTÁ D.C.	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111000
Peso Físico(gms): 200	Peso Volumétrico(gms): 0
Peso Facturado(gms): 200	Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$5.800	Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$0	Dice Contener:
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
☐ RE Rehusado	☐ C1 C2 Cerrado
☐ NS No existe	☐ N1 N2 No contactado
☐ NR No reside	☐ FA Fallecido
☐ DE Desconocido	☐ AC Apartado Clausurado
☐ Dirección errada	☐ FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel:
	Hora: 8:30
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C. Edgar Sánchez	
Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa
07 SEP '21	



1111587111000RA332853927C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 95 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 472 / Tel. contacto: (57) 472 72000

El usuario declara expresamente que ha leído y comprende el contenido del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciosalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento de Datos: www.4-72.com.co

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A

AUTO No. 124470 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021
"Por el cual se liquida el crédito"
En el procedimiento coactivo seguido contra **MICHAEL STEVEN ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1013634410**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 195002 de 28/10/2020 y 278374 de 28/10/2020 por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **MICHAEL STEVEN ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1013634410** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RES/OLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
16154565	4182	12/02/2018	26/03/2020	\$368.900.00	26/03/2020	\$456.700,00
21344103	1148279	20/11/2018	26/03/2020	\$390.600.00	26/03/2020	\$449.320,00
21456585	1356159	16/01/2019	26/03/2020	\$390.600.00	26/03/2020	\$442.380,00
21457028	1356251	16/01/2019	26/03/2020	\$390.600.00	26/03/2020	\$442.380,00
21483359	1424841	01/02/2019	26/03/2020	\$390.600.00	26/03/2020	\$440.430,00
21435476	1391669	08/01/2019	26/03/2020	\$130.200.00	26/03/2020	\$139.460,00
22656903	58890	11/02/2019	26/03/2020	\$138.000.00	26/03/2020	\$143.810,00
22668029	104872	18/02/2019	26/03/2020	\$414.100.00	26/03/2020	\$464.730,00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 16154565:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900.00	\$87.800.00	400100007638116	\$ 3.385.200,00	\$0	\$0	\$456.700,00

2. Orden de comparendo No. 21344103:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600.00	\$58.720.00	400100007638116	\$2.928.500.00	\$0	\$0	\$449.320,00

3. Orden de comparendo No. 21456585:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600.00	\$51.780.00	400100007638116	\$2.479.180.00	\$0	\$0	\$442.380,00

4. Orden de comparendo No. 21457028:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600.00	\$51.780.00	400100007638116	\$2.036.800.00	\$0	\$0	\$442.380,00

AUTO No. 124470 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **MICHAEL STEVEN ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1013634410**

5. Orden de comparendo No. **21483359**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$390.600.00	\$49.830.00	400100007638116	\$1.594.420.00	\$0	\$0	\$440.430,00

6. Orden de comparendo No. **21435476**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$130.200.00	\$9.260.00	400100007638116	\$1.153.990.00	\$0	\$0	\$139.460,00

7. Orden de comparendo No. **22656903**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$138.000.00	\$5.810.00	400100007638116	\$1.014.530.00	\$0	\$0	\$143.810,00

8. Orden de comparendo No. **22668029**:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$414.100.00	\$50.630.00	400100007638116	\$870.720.00	\$0	\$0	\$464.730,00

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$456.700,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **4182** del **12/02/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **16154565** del **01/12/2017**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$449.320,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1148279** del **20/11/2018** con ocasión de la orden de comparendo No. **21344103** del **18/10/2018**.

ARTÍCULO TERCERO: FIJAR la suma **\$442.380,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1356159** del **16/01/2019** con ocasión de la orden de comparendo No. **21456585** del **04/11/2018**.

ARTÍCULO CUARTO: FIJAR la suma **\$442.380,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1356251** del **16/01/2019** con ocasión de la orden de comparendo No. **21457028** del **05/11/2018**.

ARTÍCULO QUINTO: FIJAR la suma **\$440.430,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1424841** del **01/02/2019** con ocasión de la orden de comparendo No. **21483359** del **26/11/2018**.

ARTÍCULO SEXTO: FIJAR la suma **\$139.460,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1391669** del **08/01/2019** con ocasión de la orden de comparendo No. **21435476** del **07/12/2018**.

ARTÍCULO SEPTIMO: FIJAR la suma **\$143.810,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **58890** del **11/02/2019** con ocasión de la orden de comparendo No. **22656903** del **10/01/2019**.

ARTÍCULO OCTAVO: FIJAR la suma **\$464.730,00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **104872** del **18/02/2019** con ocasión de la orden de comparendo No. **22668029** del **18/01/2019**.

AUTO No. 124470 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MICHAEL STEVEN ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **1013634410**

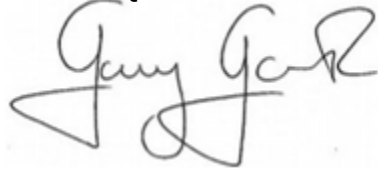
ARTÍCULO NOVENO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO DECIMO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada -- Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

**SECRETARÍA DE
MOVILIDAD**



DGC

20215406742181

Informacion Publica

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 06 de 2021

Señor
MIGUEL ANTONIO GONZALEZ REINA
C.C. No. **79284978**
Diagonal 4 No. 9B-07 E
Teléfono: 2338721- 3118468745
BOGOTÁ D.C

472	Motivos de Devolución	☒ 1 ☒ 2 Desconocido	☒ 2 No Existe Número
		☒ 1 ☒ 2 Refusado	☒ 1 ☒ 2 No Reclamado
		☒ 1 ☒ 2 Cerrado	☒ 1 ☒ 2 No Contactado
	☒ 1 ☒ 2 Dirección Errada	☒ 1 ☒ 2 Fallido	☒ 1 ☒ 2 Apartado Clausurado
☒ 1 ☒ 2 No Reside	☒ 1 ☒ 2 Fuerza Mayor		

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
1 1 SEP 2023	
Nombre del distribuidor:	Nombre del distribuidor:
Darwin Revelo	
C.C.	C.C.
Centro de Distribución:	Centro de Distribución:
80.738.618	
Observaciones:	Observaciones:
Dg 4 con este y ob centro	

REF: Notificación por correo del Auto No. 123861 del 20 de agosto de 2021.
"Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Destinatario:	Remitente:
Miembro: Rafael Saez Dirección: Rectoría omni función del Hospital N. 3847 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 110321239 Fecha admisión: 10/09/2021 16:02:51	Miembro: Rafael Saez Dirección: ALCAIDIA VOTANTE DE BOGOTÁ, Sector 3 (Avenida Nacional) Ciudad: Calle 13 N° 37 - 35 Departamento: BOGOTÁ D.C. Código postal: 111611000 Envío: RA333962835C0

	1111	761
994 cr Best		
86 Centro		

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
Módulo Concesión de Correo/			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL			
Centro Operativo :		IH.MOVILIDAD	Fecha Pre-Admisión: 10/09/2021 16:02:51
Orden de servicio:		14577816	
Remite	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaría Distrital Movilidad (Direccion de Gestión de Correo)		
	Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 NIT/C.C/T.:8989990061		
Destinatario	Referencia: 20215406742181 Teléfono: 3849400 EXT 6310 Código Postal: 111611000		
	Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111567		
Valores	Nombre/ Razón Social: GONZALEZ REINA MIGUEL ANTONIO		
	Dirección: Reenviar por correo dirección y ciudad Diagonal 4 No. 9B-07 E BOGOTA		
	Tel: Código Postal: 110321239 Código Operativo: 1111781		
	Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		
	Peso Fisico(gra): 200		Dica Contener :
	Peso Volumétrico(gra): 0		
	Peso Facturado(gra): 200		Observaciones del cliente : DIRECCION DE GESTION D COBRO
	Valor Declarado: \$0		
	Valor Flete: \$5.800		
	Costo de manejo: \$0		
	Valor Total: \$0		



RA333962835C0

Causal Devoluciones:					
RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado	
NE	No existe	N1	N2	No contactado	
NS	No reside	FA		Fallecido	
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado	
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor	
	Ofreción errada				

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Home: 83

Fechado entrega: 24/01/2022
Distribuidor: Darwin Revelo

C.C. 80.738.619

Gestión de entrega: ☐ 1er dd/mm/aaaa ☐ 2do dd/mm/aaaa

1 SEP 2021

IH.MOVILIDAD CENTRO A	1111 587
--------------------------	-------------



11115871111761RA333962835CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722000

Principio Bogotá LLC, Colombia Diagonal 25 G # 85 A-55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 270 / Tel. contacto: (57) 47223000.
 Al usar esta página, usted acepta que su uso constituye el contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72. Insértalo sus datos personales para probar la entrega del envío. Para obtener algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Instrumentos: www.4-72.com.co

AUTO NO. 123861 DGC DEL 20 DE AGOSTO DE 2021
“Por el cual se liquida el crédito”
En el procedimiento coactivo seguido contra **MIGUEL ANTONIO GONZALEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No. **79284978**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución **No. 122709** de **28/10/2020** por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **MIGUEL ANTONIO GONZALEZ REINA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79284978** se procede a liquidar el crédito respecto de las obligaciones que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RES/OLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
13193265	1001329	04/01/2017	13/09/2019	\$344.700.00	13/09/2019	\$513.500.00
13399947	154022	29/03/2017	13/09/2019	\$368.900.00	13/09/2019	\$524.730.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No.13193265:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700.00	\$168.800.00	400100007372881	\$ 136.090,00	\$0	\$0	\$513.500.00
		400100007372885	\$ 156.222,00			
		400100007372905	\$ 156.222,00			
		400100007372907	\$ 166.288,00			

2. Orden de comparendo No. 13399947:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$368.900.00	\$155.830.00	400100007372907	\$101.322.00	\$0	\$0	\$524.730.00
		400100007372909	\$ 166.288,00			
		400100007372910	\$ 156.222,00			
		400100007372911	\$ 166.288,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$513.500.00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **1001329** del **04/01/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **13193265** del **18/11/2016**.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR la suma **\$524.730.00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. **154022** del **29/03/2017** con ocasión de la orden de comparendo No. **13399947** del **13/02/2017**.

AUTO NO. 123861 DGC DEL 20 DE AGOSTO DE 2021

"Por el cual se liquida el crédito"

En el procedimiento coactivo seguido contra **MIGUEL ANTONIO GONZALEZ REINA** identificado con cedula de ciudadanía No. **79284978**

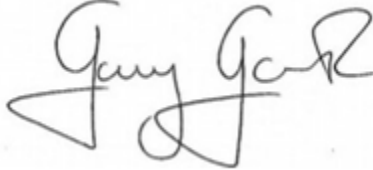
ARTÍCULO TERCERO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada -- Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



DGC

20215406543131

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2021

Señor
WILSON ROJAS SALGAR
C.C. No. 14105261
Calle 61 BIS No. 95-56
Teléfono: 7843062- 3133009259
Bogotá D.C.

472	Motivos de Devolución	☐ Desconocido	☒ No Existe Número
		☐ Rechusado	☐ No Reclamado
		☐ Cerrado	☐ No Contactado
		☐ Dirección Errada	☐ Apartado Clausurado
		☐ No Reside	☐ Fallecido
		☐ Fuerza Mayor	
03	SEI. 2021	Fecha 2	DI
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Oscar Romero		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
No hay el 61 bis.			
CASA			
C1164 C1163.			

REF: Notificación por correo del Auto No. 124355 del 1 de septiembre de 2021. "Por el cual se liquida el crédito"

Respetado Señor,

Reciba un cordial saludo.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional se le notifica por **CORREO** que la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha proferido el Acto Administrativo de la referencia, mediante el cual se liquida el crédito de las obligaciones que dieron origen a la ejecución.

Por lo anterior se corre traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles, para que, si lo cree pertinente, formule objeciones sobre la misma, esto, conforme con lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso. Las objeciones, puede hacerlas extensivas a esta Dirección a través del correo electrónico excepciones@movilidadbogota.gov.co.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9	
Módulo Concesión de Correo	
CORREO CERTIFICADO NACIONAL	
Centro Operativo:	IH.MOVILIDAD
Fecha Pre-Admisión:	02/09/2021 09:50:46
Orden de servicio:	14549592
Remite	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de Gestión de Cobro)	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	
NIT/C.C.T.I.: 899999061	
Referencia:	20215406543131
Teléfono:	3849400 EXT 6310
Código Postal:	111611000
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111587
Destinatario	
Nombre/ Razón Social: WILSON ROJAS SALGAR	
Dirección: CLL 61 BIS N.95-56	
Tel:	
Código Postal:	
Ciudad:	BOGOTÁ D.C.
Depto:	BOGOTÁ D.C.
Código Operativo:	1111000
Valores	
Peso Físico(grams):	200
Peso Volumétrico(grams):	0
Peso Facturado(grams):	200
Valor Declarado:	\$0
Valor Flete:	\$5.800
Costo de manejo:	\$0
Valor Total:	\$0
Dice Contener:	
Observaciones del cliente: DIRECCION DE GESTION DE COBRO	

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NS No existe	N1 N2 No contactado
NR No reside	FA Fallecido
DR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.:	Tel:
Hora: 1:40	
Fecha de entrega:	
Distribuidor:	
C.C. Oscar Romero	
C.C. 80.026.631	
Gestión de entrega:	
03 SET. 2021	

1111 587
IH.MOVILIDAD
CENTRO A



11115871111000RA332103455CO

AUTO NO. 124355 DGC DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

“Por el cual se liquida el crédito”

En el procedimiento coactivo seguido contra **WILSON ROJAS SALGAR** identificado con cedula de ciudadanía No. **14.105.261**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE COBRO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las descritas en los artículos 5 de la Ley 1066 de 2006, 98 de la Ley 1437 de 2011, 814 y siguientes del Estatuto Tributario, 2 del Decreto Distrital 397 de 2011, 36 del Decreto Distrital 672 de 2018, en el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM y

CONSIDERANDO

Que en ejecución de lo ordenado por la Resolución No. 7092 de 10/01/2019 por la cual se ordenó seguir con la ejecución dentro del procedimiento de cobro coactivo adelantado en contra **WILSON ROJAS SALGAR**, identificado con cedula de ciudadanía No. **14.105.261** se procede a liquidar el crédito respecto de la obligación que dieron origen a la ejecución:

COMPARENDO	RESOLUCIÓN SANCIÓN	FECHA RES/OLUCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO O ÚLTIMO PAGO	VALOR CAPITAL	FECHA FINAL DE LIQUIDACIÓN	TOTAL OBLIGACIÓN
10393870	229795	19/05/2016	22/03/2018	\$344.700.00	18/10/2018	\$531.430.00

Así las cosas, procede este Despacho a realizar la liquidación de la obligación adeudada, en la tabla que a continuación se relaciona:

1. Orden de comparendo No. 10393870:

VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES MORATORIOS	NO. TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL	VALOR GASTOS DEL PROCESO	OTROS GASTOS	VALOR TOTAL
\$344.700.00	\$186.730.00	400100006517621	\$ 72.019,00	\$0	\$0	\$531.430.00
		400100006570986	\$ 72.019,00			
		400100006617471	\$ 71.810,00			
		400100006671188	\$ 71.810,00			
		400100006697018	\$ 72.280,00			
		400100006763225	\$ 72.280,00			
		400100006817675	\$ 71.340,00			
		400100006869176	\$ 71.810,00			

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: FIJAR la suma **\$531.430.00** por concepto de capital e intereses de la obligación base del proceso de cobro impuesta a través de la Resolución No. 229795 del 19/05/2016 con ocasión de la orden de comparendo No. 10393870 del 19/02/2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Correr traslado de esta liquidación al deudor, por el término de tres (3) días hábiles para que formule objeciones sobre la misma, conforme a lo dispuesto el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso.

AUTO NO. 124355 DGC DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2021

"Por el cual se liquida el crédito"

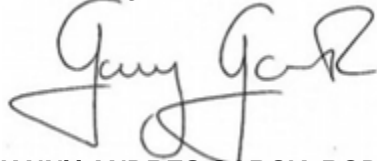
En el procedimiento coactivo seguido contra **WILSON ROJAS SALGAR** identificado con cedula de ciudadanía No. **14.105.261**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR este acto conforme a lo establecido en el artículo 565 del Estatuto Tributario.

Contra este acto no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 833-1 del Estatuto Tributario.

Expedido en Bogotá D.C., a los 01 días del mes de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GIOVANNY ANDRES GARCIA RODRIGUEZ
Director de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyectó: Diego Fernando Beltrán Gómez--Abogado-Contratista-SDM-DGC
Revisó: Lorena Yamile Barrera Zarate-- Abogada -- Contratista - SDM-DGC
FIRMADO DIGITALMENTE

documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudara a prestar un mejor servicio

PA05-PR03-MD14 V.1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Página 2 de 2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.